



INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

A) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

Objeto del Contrato: **“MEJORA Y ADAPTACIÓN NORMATIVA DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN, ALARMA Y EXTINCIÓN AUTOMÁTICA DE INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y EDIFICIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”**

Justificación explicativa: debido a la necesidad de proceder a la adecuación, en relación con la normativa de protección contra incendios, así como la modernización de los sistemas de detección, alarma y extinción automática de incendios en los centros de transformación y edificios de la APV, se hace preciso proceder a la inversión descrita en el Objeto del Contrato.

El período aproximado de ejecución será de VEINTE (20) MESES de acuerdo con el siguiente reparto de anualidades:

| 2020 | 2021 | 2022 |
|-------------|------------|------------|
| 30.000,00 € | 454.976,13 | 6.884,00 € |

B) AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN.

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito nº 2262 de contabilidad) para la realización de la inversión que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se propone a la DIRECTORA de la Autoridad Portuaria que de acuerdo con la Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE nº 240, 4 de octubre de 2018), y la delegación del Presidente, de esa misma fecha, se apruebe la justificación y programe la INVERSIÓN de aproximadamente **CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS Y TRECE CÉNTIMOS DE EURO (491.860,13 €)**, sin incluir el IVA, para la contratación de **“MEJORA Y ADAPTACIÓN NORMATIVA DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN, ALARMA Y EXTINCIÓN AUTOMÁTICA DE INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y EDIFICIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”**, imputándose al presupuesto de INVERSIÓN de esta Autoridad Portuaria para los años 2020, 2021 y 2022, y realizándose por Procedimiento Abierto según el principio de mejor relación calidad -precio (varios criterios), según el pliego de bases y la documentación adjuntos.

Vigo, 01 de octubre de 2020

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
ECONÓMICO FINANCIERO

**JUAN LUIS
OTERO
DESOJO**

cn=JUAN LUIS OTERO DESOJO,
o=AUTORIDAD PORTUARIA DE
VIGO, ou=Jefe del
Departamento Económico -
Financiero,
email=apvigo@apvigo.es, c=ES
2020.10.07 08:49:16 +02'00'

Fdo. Juan Luis Otero Desojo

LA RESPONSABLE DE LA INVERSIÓN
LA DIRECTORA

**BEATRIZ
COLUNGA
FIDALGO -
36123676Z**

Firmado digitalmente por BEATRIZ
COLUNGA FIDALGO: 36123676Z
Número de notificación CRE:
0918E4708 COLUNGA FIDALGO:
36123676Z. s=COLUNGA FIDALGO,
givenName=BEATRIZ, o=ES,
ou=AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO,
ou=certificado electrónico de empleado
público, serialNumber=36123676Z.
Fecha: 2020.10.01 14:07:09 +02'00'

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

**DAVID
SILVEIRA VILA
- 36041930X**

Firmado digitalmente
por DAVID SILVEIRA
VILA - 36041930X
Fecha: 2020.10.01
13:28:14 +02'00'

Fdo. David Silveira Vila

LA JEFA DE ÁREA DE EXPLOTACIÓN
Y POLÍTICA COMERCIAL

**DOLORES
ROIS ORZA -
33322197G**

Digitally signed by DOLORES ROIS ORZA -
33322197G
DN: cn=DOLORES ROIS ORZA -
33322197G, sn=ROIS ORZA,
givenName=DOLORES, o=ES,
ou=AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO,
ou=certificado electrónico de empleado
público, serialNumber=33322197G
Date: 2020.10.01 14:07:09 +02'00'

Fdo. Dolores Rois Orza

